



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Sistemas

Villavicencio, marzo 16 de 2023

Doctor
WILSON EDUARDO ZÁRATE TORRES
Vicerrector de Recursos Universitarios
Universidad de los Llanos

ASUNTO: Respuesta al oficio Traslado de observaciones técnicas - Convocatoria Privada No.006 de 2023, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TIC PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SIST 01 0911 2021**

Cordial saludo:

Mediante la presente y dentro del término indicado en cronograma del pliego de condiciones del proceso en mención, me permito presentar respuesta a la observación de carácter técnico presentada de la siguiente manera:

La empresa TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S, a través del señor Mauricio Quintero Naranjo, en calidad de representante legal, mediante comunicación enviada por correo electrónico gerencia@tpccolombia.com, el día catorce (14) de marzo de 2023, hora 09:16 am, presenta la siguiente observación de orden TÉCNICO:

“Buen día, me permito hacer la siguiente observación al pliego de especificaciones técnicas. En la ficha técnica de los equipos se solicita específicamente que cumplan con la norma Energy Star 8.0. Sin embargo, en las fichas de la mayoría de los fabricantes de equipos de cómputo, se observa que cumplen con la norma Energy Star, pero no se nombra la versión (8.0) de la misma.

Por lo anterior, sugiero que se acepte la norma Energy Star sin especificar la versión para evitar limitar las opciones de equipos que cumplan con los requisitos de eficiencia energética necesarios. Cabe indicar que, como se mencionaba anteriormente, en la mayoría de fichas técnicas de los fabricantes, no se hace mención de la versión.

Quedo a la espera de su respuesta. Muchas gracias”

Respuesta:

Teniendo en cuenta la observación realizada por el oferente y que la norma Energy Star ha sido establecida para promover el ahorro de energía en equipos eléctricos y electrónicos, independientemente de la versión, me permito emitir un concepto favorable a la observación aquí citada.

Por esta razón se acepta la observación y se hace necesario modificar el **Numeral 14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS, Literal B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el cual quedará así:**

B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Certificado NTCGP 1000:2009 GP-CER232437
Certificado ISO 9001:2008 SC-CER232438

Unillanos: Cualificación Académica y Acción Social.

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: archivo@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Sistemas

Deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica anexa FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS SIST 01 0911 2021.

Deberá entregar y anexar la ficha técnica en idioma español o inglés del fabricante de los equipos

Con respecto a: FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS SIST 01 0911 2021, se aclara que los ítems del 1 al 4, equipos de cómputo (de escritorio y portátiles); deben cumplir con:

- El fabricante debe contar con soporte técnico en la ciudad de Villavicencio.
- Los computadores deben ser corporativos (marca y referencia ofrecida) y estar certificados bajo la norma Energy Star.
- El fabricante debe contar con certificación ISO 9001:2000 de calidad del equipo ofertado y de calidad en el soporte de la garantía ofrecida.

Cordialmente,

ROIMAN ARTURO SASOQUE GUZMÁN
Jefe Oficina de Sistemas



Certificado NTCGP 1000:2009 GP-CER232437
Certificado ISO 9001:2008 SC-CER232438

Unillanos: Cualificación Académica y Acción Social.

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: archivo@unillanos.edu.co